



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 1.481.-

MAT: Aprueba "Programa Taller de Actividad Física para el Adulto Mayor" y Contrato a Honorarios Madelin Andrade Arias.

Laja, 24 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Programa, "Taller de Actividad Física para el Adulto Mayor"
- 2.- Contrato a Honorarios Madelin Andrade Arias.
- 3.- D.A N°5.893 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas Recreativos 2014. "Desarrollo del Deporte en Laja"
- 4.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Taller de Actividad Física para el Adulto Mayor" y Contrato a Honorarios de Madelin Andrade Arias Rut., : _____ como Monitora del taller.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a sus respectivos centro de costos y cuentas, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F.
- Control Interno
- SSMM ✓
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo Deporte



Departamento de Desarrollo
Comunitario

“TALLER DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL ADULTO MAYOR”

FUNDAMENTACIÓN:

La actividad física es una manera sana para combatir enfermedades asociadas a los adultos mayores y si se realiza planificada y sistemáticamente; contribuirá a mejorar sus estándares de vida. También es útil para fortalecer aspectos que con el paso del tiempo se van perdiendo, como el tono muscular, la coordinación y el equilibrio entre otras.

En este contexto, el área de deportes municipal desarrollará un taller enfocado exclusivamente a este segmento de la población; que estará a cargo de una monitora especializada en los servicios requeridos como: temáticas deportivas, recreativas y de vida saludable.

OBJETIVOS:

- ❖ Potenciar la actividad física en los adultos mayores.
- ❖ Fomentar la participación de este segmento de la población en actividades recreativas – deportivas.

DESCRIPCIÓN:

Fecha: Desde abril hasta noviembre de 2014.-

Lugar: Clubes Adultos Mayores, sedes comunitarias

Cantidad de participantes: 50 aproximadamente

ACTIVIDADES:

- ❖ Contrato de prestación de servicios a monitora, Madelin Andrade Arias.
- ❖ Difusión del taller a través del equipo de comunicaciones.
- ❖ Inscripción de participantes.
- ❖ Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Monto máximo \$1.200.000, presupuesto año 2014, centro de costos 600504, cuenta 21.04.004



VÍCTOR CUEVAS ARIAS
ENCARGADO DE DEPORTES



IVONNE MORALES BURGOS
DIDECO

Laja, marzo de 2014.-